Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. NIF-A93090744

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 24 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el expediente de contratación C2N06-06AG-1120-0150 relativo a la contratación del PATROCINIO DE LA JORNADA FUTURO DEL TURISMO EN ALMERÍA Y TURISMO DEL FUTURO.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 24 de noviembre de 2020, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado sin publicidad con COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U. dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Que el contrato se ha de adjudicar a COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U. siempre que con carácter previo se verifique que no está incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero: Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Málaga, 24 de noviembre de 2020.

Alberto Javier Ortiz de Saracho Mata
Director Gerente